



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **18 MAR 1996**

VISTO La Rendición efectuada por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos corresponden a la Caja Chica N<sup>o</sup> 02/96, otorgada por Resolución N<sup>o</sup> 11/96 de este Tribunal.

Que el presente gasto se encuadra en el art. 57<sup>o</sup> del Decreto 292/72 y sus modificatorias.

Que es atribución de la Presidente del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 15<sup>o</sup> inc. i) de la Ley Provincial N<sup>o</sup> 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>) APROBAR la rendición de Caja Chica N<sup>o</sup> 02/96, presentada por la Dirección de Administración, por un total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 22/100 (\$ 787,22) .-

ARTICULO 2<sup>o</sup>) IMPUTAR la presente erogación a las partidas presupuestarias de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3<sup>o</sup>) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N<sup>o</sup> 26 /96.-

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I -

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 26 196

0-X-01-1-17-1210-201 . . . . .	\$ 77,77
0-X-01-1-17-1210-205 . . . . .	\$ 92,54
0-X-01-1-17-1210-210 . . . . .	\$ 28,00
0-X-01-1-17-1210-211 . . . . .	\$ 77,00
0-X-01-1-17-1210-212 . . . . .	\$ 14,80
0-X-01-1-17-1210-213 . . . . .	\$ 116,80
0-X-01-1-17-1210-219 . . . . .	\$ 4,35
0-X-01-1-17-1220-227 . . . . .	\$ 2,50
0-X-01-1-17-1220-229 . . . . .	\$ 66,90
0-X-01-1-17-1220-231 . . . . .	\$ 296,06
0-X-01-1-17-1220-250 . . . . .	\$ 10,50
	=====
TOTAL IMPUTADO: . . . . .	\$ 787,22

  
C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia